

Objeto:

Implementación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública en el Ministerio de Desarrollo Económico.

Período auditado:

Ejercicio 2023 y designaciones 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, Leyes N° 70, N° 104 (textos consolidados por Ley N° 6.588) y N° 6.684. Decreto N° 260/17. Disposición N° 1-DGSOCAI/23.

Equipo auditor:

Sara Beatriz NICOLINI
María Susana GARGEVCICH
Carlos Salvador ALTAVILLA
María de los Milagros PITUELLO
Laura María HERRERA
Sandra Ruth ILEWICKI
Gastón Edgardo VETRI
Daniel Néstor Martín OUANONO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 130/24

Ministerio de Desarrollo Económico

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de campo se circunscribieron a relevar la implementación de la Ley N° 104 por parte del Ministerio de Desarrollo Económico (en adelante, MDEC).

Los períodos auditados son los siguientes:

a) Para el relevamiento de los Expedientes Electrónicos (en adelante, EE) vinculados con las solicitudes de información: aquellos que fueron tramitados durante el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.

b) Para el relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del MDEC: a partir de la estructura orgánica vigente desde el 10 de diciembre de 2023 -conforme la Ley N° 6.684 y Decreto N° 387/23 y modificatorios-correspondientes al año 2023 y sus ratificaciones para el corriente año.

c) Para el relevamiento en las oficinas de atención al público del cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 104: de manera presencial los días 18 y 19 de marzo de 2024 y de forma virtual el día 26 de marzo del 2024.

d) Para el relevamiento de las designaciones de los referentes de Transparencia Activa que corresponden a las dependencias del MDEC, a partir de la estructura vigente correspondientes al año 2023 y sus ratificaciones para el corriente año.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento realizado, surgió lo siguiente:

Fortalezas:

- El MDEC implementó un Manual Interno de Procedimiento -Solicitudes de Acceso a la Información en el marco de la Ley N° 104, en el cual se establece el proceso para la tramitación de las solicitudes de información pública desde su ingreso hasta su finalización y cierre.

- En la totalidad de los EE relevados se verificó la aplicación del Manual Interno de Procedimiento que el MDEC implementó para la tramitación de las solicitudes de acceso a la información.
- En la totalidad de las oficinas de atención al público declaradas por el MDEC:
 - ✓ Se exhibe el cartel con el texto que expresa el derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública, conforme reza el inciso a) del artículo 15 de la Ley N° 104.
 - ✓ Se constató el texto impreso de la Ley N° 104 a disposición del ciudadano.
 - ✓ Se consigna en forma clara y concisa los datos solicitados en el inciso b) del artículo 15 de la mencionada Ley N° 104.
- El MDEC ha designado los enlaces, titulares y suplentes, en la totalidad de las reparticiones de su estructura -100% de las diecinueve (19) dependencias del Ministerio- para el período 2024, según lo establecido en la normativa vigente.
- Según el relevamiento realizado, el MDEC ha designado los referentes, institucionales y operativos del Plan de Transparencia Activa, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa referente.

Oportunidades de Mejora:

- Se propone intensificar las acciones tendientes a reducir los tiempos de respuesta a los pedidos de información, adecuando los plazos a lo establecido por la normativa vigente y hacer uso -en tiempo y forma- de la prórroga prevista en el artículo 10 de la Ley N° 104 cuando la respuesta al ciudadano no pueda ser brindada en el plazo inicial fijado por dicha norma.
- Brindar a los solicitantes la totalidad de la información requerida a efectos de dar cumplimiento, de ese modo, al principio de completitud que rige la aplicación de la presente Ley.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 130/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.